AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 12/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ESCÁNER - ID Nº 419.639" con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil Nº 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC Nº 80013889-9**, domiciliada en las calles Av. Perú Nº 1055 casi Av. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.359.981, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ESCÁNER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de equipos informáticos y escáner para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

datasystems SARCA

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gasto

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas;**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419.639.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 09/2022,** convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 345/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Actividad: 1

"Adquisición de equipos informáticos y escáner - (CD) N° 09/2022 - ID N° 419.639"						Data Systems S.A.E.C.A.			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	44101504-001	Escáner.	Unidad	Unidad	1	Canon	EEUU	8,430,000	8,430,000
								Precio Total:	8,430,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ocho millones cuatrocientos treinta mil.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Dra. Dina Matiauda Sa[illegible]
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

data/stems SAECA

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será: desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS:

El bien debe ser entregado dentro del plazo indicado a continuación:

Ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
3	Escáner.	1	Unidad	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas.	El bien debe ser entregado dentro de los 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de Compra o Nota de remisión o acta de recepción.

Frecuencia: única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de Compra / Nota de remisión o Acta de recepción.	Orden de Compra / Nota de remisión o Acta de recepción.	Dentro de los 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003

Dra. Dina Mariande
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gasto

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 328600 / 328601
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Civil Nº 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Mínimo exigido
3	**Escáner:**		
	Marca: CANON. **Modelo: DR-S 150.** **Tipo:** Escáner de documentos en RED. **Elemento de escaneo:** Sensor CMOS, CIS O CCD. **Capacidad de Alimentador:** 60 hojas o superior. **Tamaños admitidos para escaneo:** Carta, A4, Oficio. Modo Documentos Largos: hasta 3000mm o superior. **Panel Táctil LCD color:** de 4" o superior. **Velocidad de escaneo: En Blanco y Negro, Escala de Grises y Color a 200dpi** **Unilateral:** 45 páginas por minuto o superior y Bilateral: 90 imágenes por minuto o superior. **Formatos de Archivos de Salida:** PDF, TIFF, JPG y BMP. **Fuente de Luz:** LED RGB. **Ciclo de Rendimiento diario:** Hasta 4.000 escaneos o superior. **Funcionalidades Básicas requeridas:** Alta Compresión de Archivos, Detección Automática de Tamaño de papel, Eliminación configurable de hojas en blanco para alimentación de papel impreso a una cara y/o doble cara, generación de hasta 4 archivos digitales con distintos modos (Ej.: B/N, Color 600 dpi, Color 200 dpi y Compresión de Archivos) mediante un único escaneo del original a un solo paso. Detección Automática del Color y/o Blanco/Negro, Mejora del Texto Avanzada, Separación por Lotes de archivos con códigos de barra y hojas blancas, Detección automática de doble alimentación de papel, Compartir el escáner mediante la conexión inalámbrica, Escaneado de trabajos de varios equipos en el panel táctil, Escanear con dispositivos inteligentes, **Conectividad:** Hi-Speed USB 3.2 Gen, 10 Base-T/100 Base-Tx/1000 Base-T (integrada al equipo), Ethernet Wi-Fi (integrada). **Debe soportar (opcional escalable exigido):** Cama plana o Flatbed o vidrio de exploración. **Sistemas operativos compatibles:** Windows 7 Service Pack 1 o más reciente (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019. **Fuente de Alimentación:** 220 Volt sin transformador **Peso máximo:** Menor a 4Kilos para un fácil transporte. **Garantía:** 1 año contra defectos de fábrica.	Exigido

Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Civil Nº 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286
E-mail: uoc@aneaes.gov.py